

de tercera («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre) se hace pública la relación de los aspirantes admitidos a dicho concurso-oposición y que es la siguiente:

1. D.<sup>a</sup> María de las Mercedes Plaza Ramírez.
2. D.<sup>a</sup> Juana Cabrero Alonso-Majagranzas.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Secretario Técnico.—8.828-E.

**RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Auxiliar Técnico de cuarta y otra en expectación de destino.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para el concurso-oposición de provisión de una plaza de Auxiliar Técnico de cuarta y otra en expectación de destino («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre) se hace pública la relación de los aspirantes admitidos a dicho concurso-oposición y que es la siguiente:

1. D.<sup>a</sup> María Jesús Martín Sánchez.
2. D.<sup>a</sup> María Luz Rodríguez Carbajal.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Secretario Técnico.—8.829-E.

**RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Teoría Económica 3.<sup>o</sup>» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los opositores admitidos.**

Se convoca a los señores opositores que han sido admitidos para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto, adscrita a la cátedra de «Teoría Económica 3.<sup>o</sup>», en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid para el día 14 de diciembre, a las nueve treinta de la mañana, en el salón de grados de esta Facultad, para la celebración del primer ejercicio.

Madrid, 16 de noviembre de 1964.—El Presidente, José Castañeda Chornet.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para proveer tres plazas de Taquimecanógrafos por la que se publican las normas y cuestionarios de los ejercicios, así como se convoca a los opositores para la realización de los mismos.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la base tercera de la convocatoria del concurso-oposición para proveer tres plazas de Taquimecanógrafos, convocadas por Resolución de la Subsecretaría de Educación Nacional de 4 de enero de 1964, el Tribunal ha acordado que los opositores realicen los siguientes ejercicios, con las pruebas que se detallan:

1.<sup>o</sup> De carácter práctico, que constará de las siguientes partes:

a) Resolución de un problema de Aritmética en el que el Tribunal propondrá cuestiones de aplicación práctica relacionadas con el ejercicio de funciones económico-administrativas.

Para el desarrollo de esta prueba el Tribunal concederá media hora a los aspirantes.

b) Ejercicio de Mecanografía, consistente en la copia a máquina, durante el plazo de quince minutos y a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto, de un texto que facilitará el Tribunal.

Para la realización de esta prueba los señores aspirantes podrán utilizar la máquina de escribir que deseen y que deberán llevar al lugar del examen.

c) Ejercicio de Taquigrafía, que consistirá en recoger un dictado durante plazo de cinco minutos a una velocidad media de ochenta a cien palabras por minuto, del texto que se designe.

A continuación deberá efectuarse la traducción del texto taquigráfico, precisamente a máquina y en plazo máximo de una hora. El Tribunal anotará la hora de entrega de su ejercicio por cada aspirante.

Los opositores deberán entregar al Tribunal, para que se unan al expediente, las cuartillas del texto taquigráfico y su correspondiente traducción mecanografiada.

La designación del problema, la del texto de la copia mecanográfica y la del texto del dictado para taquigrafía, se harán mediante sorteo entre los que al efecto propondrá el Tribunal para cada una de las partes de esta prueba.

2.<sup>o</sup> De carácter teórico, consistente en desarrollar por escrito, y en plazo máximo de una hora, el tema sacado a la suerte de entre los comprendidos en el cuestionario que se indica a continuación.

Calificación de los ejercicios:

Las tres partes del ejercicio práctico y el ejercicio teórico serán calificados por el Tribunal otorgando puntuación independiente para cada una, entre cero y diez puntos.

Para aprobar el primer ejercicio será indispensable alcanzar una puntuación mínima de quince, y para aprobar el segundo ejercicio un mínimo de cinco puntos.

Cuestionario de temas para el ejercicio teórico

1. El Estado español: organización vigente.—La Jefatura del Estado.—El Consejo de Regencia y el Consejo del Reino.—Las Cortes Españolas.

2. La Administración Central: Organos de la Administración del Estado.—Consejo de Ministros y Comisiones Delegadas.—Presidente del Gobierno y Vicepresidente del Gobierno.—Los Ministros, Subsecretarios, Directores generales y Secretarios generales Técnicos.—Los diferentes Departamentos ministeriales en la actualidad; funciones principales de cada uno.

3. Responsabilidad del Estado y de sus autoridades y funcionarios.—Régimen disciplinario: faltas, sanciones, procedimiento.—Tribunales de honor.—Honores y recompensas.

4. Procedimiento administrativo.—Iniciación, trámite, terminación y ejecución.—Recursos administrativos.—Breve referencia al procedimiento contencioso-administrativo.

5. Los funcionarios civiles del Estado.—La Ley de Bases de 20 de julio de 1963 y su texto articulado.—Formación y perfeccionamiento de funcionarios.

6. El Ministerio de Educación Nacional.—Antecedentes, evolución y organización actual de los servicios del Ministerio.

7. Competencia, organización y servicios dependientes de la Subsecretaría, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales de Enseñanza Universitaria, de Enseñanzas Técnicas y de Enseñanza Media.

8. Las Direcciones Generales de Enseñanza Primaria, de Enseñanza Laboral, de Bellas Artes y de Archivos y Bibliotecas: competencia, organización y servicios dependientes de cada una.

9. El Consejo Nacional de Educación.—El Consejo Superior de Investigaciones Científicas.—Los Patronatos.—Las Academias y el Instituto de España.—Ideas generales sobre su organización y funciones.

10. Los Centros de Enseñanza: Universidades, Escuelas Técnicas, Institutos de Enseñanza Media.—Referencia a otros Centros docentes de distintas enseñanzas.

11. Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social; de Extensión Cultural y de Cooperación Científica Internacional.—Finés, organización y servicios de cada una.

12. Las Bellas Artes.—Museos y exposiciones.—Festivales y concursos.—Centros de Enseñanzas Artísticas.

Convocatoria a los opositores:

Para el comienzo de las pruebas y ejercicios anteriormente indicados se convoca a todos los señores aspirantes admitidos para el día 17 de diciembre próximo, a las cuatro en punto de la tarde, en los locales de la Escuela Central de Idiomas, cuesta de Santo Domingo 3.

Madrid, 26 de noviembre de 1964.—El Presidente, Fausto Coypeiro del Villar.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se rectifica la relación de los aspirantes a la plaza vacante de Auxiliar de Laboratorio de la Jefatura Agronómica de Las Palmas, en el concurso convocado por esta Dirección General.**

Habiéndose sufrido error en la relación que se envió al «Boletín Oficial del Estado», para su inserción, de los aspirantes a la plaza vacante de Auxiliar de Laboratorio en la Jefatura Agronómica de Las Palmas, procedente del concurso convocado por esta Dirección General («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre próximo pasado), cuya relación se decía estaba formada por los aspirantes que a continuación se indican:

- D.<sup>a</sup> Emilia Herrero González.  
D. Jesús Pérez Pérez.

Siendo en realidad los que aspiraban a dicha plaza los siguientes opositores:

- D.<sup>a</sup> Emilia Herrero González.  
D. Sebastián Prado Más.